



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "LA ESPERANZA"
Reconocido según resolución No. 00953 del 30 de noviembre de 2021
Dane. No. 120001068194
NIT. 824001487-7

Valledupar, julio 29 de 2026

Señor
DANOLIS QUITANA CAMARGO
Valledupar

Ref.: Invitación a presentar COTIZACIÓN para Contrato de prestación de servicios para adecuaciones locativas

La Institución Educativa TÉCNICA LA ESPERANZA, está interesada en recibir propuestas mediante el manual de contratación hasta 20 smmlv, para suscribir un contrato de prestación de servicios de mantenimiento que realice las siguientes intervenciones a los aires acondicionados de la institución a todo costo:

1 Descripción del objeto:

Realizar la siguiente relación de trabajos técnicos y de adecuación locativa a todo costo, concerniente con el cerramiento de la sede principal, reparación y pintura puerta principal, suministro e instalación de cerraduras y reparación y ajuste de techo en el Auditorio Eliecer Guevara y salones de la sede primaria.

1.2 Especificaciones técnicas

Realizar los siguientes trabajos:

DESCRIPCION	CANTIDAD
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO CERRADURAS SALONES SEDE PRINCIPAL	4
REPARACIÓN Y PINTADA DEL PORTON DE LA ENTRADA DE LA SEDE PRINCIPAL	1
ARREGLO DEL CERRAMIENTO PARTE DE ATRÁS DEL COLISEO DEPORTIVO SEDE PRINCIPAL	60 mt ²
CERRAMIENTO EXTERNO SOBRE LA CARRERA 38	18 m ²
REPARACIÓN DE TECHOS DE AUDITORIO CON CAMBIO DE LAMINAS DE ETERNIT	160 mt ²
REPARACIÓN DE TECHOS DE 12 SALONES EN LA SEDE PREESCOLAR Y PRIMARIA	12

Al contrato resultante de este procedimiento no le son aplicables, por parte de la Institución Educativa Técnica la Esperanza, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, conforme a la autorización del inciso segundo del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma ley.

**Calle 6 No 37 – 100 entrada a la Nevada. Email: eejaesperanza@semvalledupar.gov.co
Valledupar - Cesar**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "LA ESPERANZA"
Reconocido según resolución No. 00953 del 30 de noviembre de 2021
Dane. No. 120001068194
NIT. 824001487-7

Todo de acuerdo a la necesidad planteada en el Plan de Mantenimiento de la infraestructura contemplado en el Plan de Compras y con la disponibilidad presupuestal del Rubro 2.1.2.02.02.005.07 Mantenimiento.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN. SEIS (6) DÍAS

1.7 Lugar de ejecución: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ESPERANZA, Sede Principal, ubicada al frente de la Urbanización la Ceiba, de Valledupar y en la Sede Primaria, al lado del Hospital Eduardo Arredondo del Barrio La Nevada

1.8 FORMA DE PAGO: El pago se hará una vez se reciba a entera satisfacción por parte del ordenador del gasto o interventor el servicio contratado, respectivo informe de adecuaciones realizadas.

5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para definir parámetros claves en la estructuración del proceso contractual, que permitan sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato, el Colegio consultó procesos similares en la plataforma SECOP I y se tomó como referencia el contrato y la realización de la cotización de los precios del mercado en este momento.

El presupuesto para la presente contratación es de hasta **QUINCE MILLONES DE PESOS m/cte.** (\$15.000.000,00) incluidos impuestos, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 019 del 29 de JULIO de 2026.

NOTA 1: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

NOTA 2: La IE efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

6 FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura que se relaciona a continuación

Nro. de CDP	Dependencia	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
019	MANTENIMIENTO	SGP	QUINCE MILLONES DE PESOS	\$15.000.000

Calle 6 No 37 – 100 entrada a la Nevada. Email: eeiaesperanza@sernvalledupar.gov.co
Valledupar - Cesar



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "LA ESPERANZA"
Reconocido según resolución No. 00953 del 30 de noviembre de 2021
Dane. No. 120001068194
NIT. 824001487-7

7 OBLIGACIONES.

3.1 Obligaciones del Contratista.

Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los estudios previos, invitación y demás documentos constitutivos del mismo.

El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describan en el presente contrato.

Dar a conocer a la institución educativa Técnica La Esperanza, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

Cumplir con los aportes parafiscales, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la institución educativa Técnica La Esperanza

Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la institución educativa Técnica La Esperanza. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA (si es responsable).

Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos

PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

El CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños

**Calle 6 No 37 – 100 entrada a la Nevada. Email: eeLaesperanza@semvalledupar.gov.co
Valledupar - Cesar**



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "LA ESPERANZA"
Reconocido según resolución No. 00953 del 30 de noviembre de 2021
Dane. No. 120001068194
NIT. 824001487-7

5. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:

Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato

Vigilar la ejecución del contrato a través del supervisor que se designe

Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar

Todas las demás que sean necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES: Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación con la propuesta económica detallada
- Certificado de cámara de comercio de personas naturales, debidamente renovada para la respectiva vigencia si estas personas tienen establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas
- Fotocopia de cédula de ciudadanía

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA. Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Fotocopia el Rut, Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional Inhabilidades de condenados por delitos sexuales, El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación Bancaria, Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección, el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN. El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de ocho (8) días, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en un solo pago, una vez realice las actividades descritas en el objeto contractual. Este desembolso se realizarán previa presentación del Certificación de Recibo a Satisfacción del Supervisor y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno

**Calle 6 No 37 – 100 entrada a la Nevada. Email: eeLaesperanza@semvalledupar.gov.co
Valledupar - Cesar**



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "LA ESPERANZA"
Reconocido según resolución No. 00953 del 30 de noviembre de 2021
Dane. No. 120001068194
NIT. 824001487-7

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

GUSTAVO CLARO SANTIAGO
RECTOR